

**CONSEJO DE GOBIERNO**  
**30/III/2017**  
**PERSONAL DOCENTE E**  
**INVESTIGADOR**

# I. PROPUESTA DE PROFESORES VISITANTES

- *I. Profesor Visitantes Ordinario*
- *Área de conocimiento: ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL*
- *Departamento: PSICOLOGÍA SOCIAL, TRABAJO SOCIAL, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL*
- *Profesor o Investigador propuesto: John Breckenridge DUNCAN. Profesor Titular en la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA).*
- *Uno de los principales investigadores en estudios coreanos a nivel mundial, además de experto en gestión de programas universitarios relacionados con los estudios coreanos.*

## **II. MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR**

- *I. Adscripción de personal docente e investigador a agentes públicos o privados de investigación. Artículo 17.2 Ley de la Ciencia.*
- *-Profesora Adelaida de la Calle Martín. Adscripción a la Corporación Tecnológica de Andalucía.*
- *-Profesor Enrique Bustamante. Adscripción a la Universidad de Málaga.*
- *Ya fue aprobada su incorporación como Profesor Visitante. Retribuciones idénticas a las que actualmente recibe en la Universidad Complutense de Madrid, excluyendo posibles complementos autonómicos.*

### **III. PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE CONVALIDACIÓN DE QUINQUENIOS RECONOCIDOS A PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR**

- *1. Los profesores en régimen de contratación laboral que hubiesen solicitado y obtenido la evaluación positiva de tramos de componentes por Méritos Docentes a efectos administrativos en alguna de las convocatorias realizadas por la Universidad de Málaga, obtendrán la convalidación de los mismos una vez sean nombrados en alguno de los cuerpos docentes de funcionarios, con los efectos económicos correspondientes, según lo establecido en la normativa aplicable.*
- *Del mismo modo, y de manera excepcional, los profesores que habiendo concurrido a cualquiera de las plazas previstas en la Resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, tengan como fecha de toma de posesión el año 2017, cobrarán los correspondientes quinquenios desde la fecha de la misma.*

## IV. PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE RESOLUCIÓN PARA EL ABONO DE QUINQUENIOS Y SEXENIOS A PERSONAL INVESTIGADOR DE LA LA UMA ADSCRITO A AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE INVESTIGACIÓN

- Primero.- Que el personal docente e investigador que se encuentre en la situación administrativa de servicio activo, aunque esté destinado en otro centro público de investigación, mediante el **sistema de adscripción temporal, o comisión de servicios**, previsto en el artículo 17.2 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuando sus retribuciones sean satisfechas por la entidad de destino y no se contemple el abono del importe correspondiente a los quinquenios y sexenios que tenga reconocidos, pueda percibir estos complementos retributivos con cargo al presupuesto de la Universidad de Málaga, previa solicitud y acreditación fehaciente de que éstas no son abonadas por el centro receptor. Todo ello en aras a mantener las condiciones económicas originarias de este personal, en la medida en que ello sea posible, y con la finalidad de incentivar la movilidad del personal investigador de esta Universidad.
- Segundo.- Que el personal docente e investigador que preste servicio en Administraciones Públicas o entidades de derecho público, y se encuentre en la situación administrativa de **servicios especiales**, cuando sus retribuciones sean satisfechas por la entidad de destino y no se contemple el derecho a percibir los complementos retributivos correspondientes a quinquenios y sexenios, pueda percibir los citados complementos con cargo a los presupuestos de la Universidad de Málaga, en los mismos términos y condiciones establecidos en el apartado anterior y con las limitaciones que al respecto pueda establecer la legislación vigente.

# V. CREACIÓN DE COMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LOS EFECTOS Y APLICACIÓN DE LA LEY 4/2017, DE DERECHOS Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA

	TITULAR	SUPLENTE
	Vicerrectora de PDI	Directora de Secretariado de PDI
	Defensor de la Comunidad Universitaria	Adjunta al Defensor de la Comunidad Universitaria
	Delegada del Rector para la Igualdad y la Acción Social	Subdelegada del Rector para la Igualdad y la Acción Social
Junta PDI	D. Diego Bermúdez Flores	Dña. Ana María Castillo Clavero
Comité de Empresa	Dña. María del Mar Roldán García	Dña. María Isabel Contreras de la Rosa
UGT	D. Juan José Leiva Olivencia	D. Francisco López Valverde
CSIF	Dña. María de los Ángeles Cabrera González	D. Gabriel Aguilera Venegas
CCOO	D. Antonio Quesada Sánchez	D. César Gómez Lahoz
SIAM	D. Abraham Nuevo López	D. Luis Parra Anguita

## **VI. LICENCIAS DE PROFESORADO**

- [Licencias PDI 28 JUNIO 2017.pdf](#)

## VII. ASUNTOS EN TRAMITACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Nombramiento Emérito Profesor **JOSÉ MARÍA MARTÍN DELGADO**.
- Prórroga nombramiento Profesor Emérito:
  - Profesor **BALTASAR CABEZUDO ARTERO**. Botánica. Hasta 30/09/2018
  - Profesor **JOSÉ MANUEL CANO PAVÓN**. Química Analítica. Hasta 30/09/2018
- Reducción dedicación profesora visitante D<sup>a</sup>. Shelagh McKenzie, del Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. De tiempo completo a 6+6, con reducción proporcional de las retribuciones, que en la actualidad se corresponden con el de un Ayudante Doctor. El motivo es que mantiene actividad laboral privada.

## **VII. ASUNTOS EN TRAMITACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

- Prórroga excepcional del nombramiento de Colaboradores Honorarios.